



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: UT/SUT/070/2017

FECHA: 16/06/2017

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Tiene años establecido en la ley electoral que el Secretario debe llevar el archivo del IETAM, pero consulté en las obligaciones del 67 de la ley de transparencia, en la fracción XLV que tienen en su página y dicen que no tienen archivo o sea que al Secretario le importa poco lo que la ley dice. Exijo como ciudadano una explicación fundada y motivada del porqué no cumple con la ley